

Para su conocimiento íntegro los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el cese del acogimiento familiar permanente y la constitución del acogimiento residencial en el expediente de protección núm. 99/41/323, con respecto del menor M.R.G.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 21 de agosto de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente AV-09/08 de los tramitados en esta Delegación sobre descatalogación de terrenos en el MUP «Betis», en el t.m. de Tarifa.*

Anuncio Información Pública de descatalogación de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Descatalogación de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: AV-09/08.

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social.

Asunto: Exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cádiz, de una parcela de 25.000 m<sup>2</sup> de terrenos del monte de utilidad pública «Betis» código CA-30008-CCAY.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrubal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071 Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 13 de agosto de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 8.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

## MINISTERIO DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se da publicidad a la de 25 de junio de 2008, por la que se aprueba el procedimiento de radiocomunicaciones marítimas para el control de tráfico marítimo en la zona de servicio de las aguas del Puerto de la Bahía de Cádiz. (PP. 3212/2008).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 25 de junio de 2008, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el procedimiento de radiocomunicaciones marítimas para el control de tráfico marítimo en la zona de servicio de las aguas del Puerto de la Bahía de Cádiz.

2. Este procedimiento entrará en vigor el 1 de octubre de 2008.

3. Publicar este acuerdo en Boletín Oficial, tablón de anuncios y página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.a. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de agosto de 2008.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

## AYUNTAMIENTOS

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Bujalance, por la que se procede a la rectificación de las bases que han de regir la provisión de una plaza de Grado Medio, Escala de Administración Especial.*

Advertidos nuevos errores en el texto de las bases de convocatoria publicadas por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 11 de julio de 2008, con objeto de cubrir una plaza vacante de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, de este Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía núm. 667, de fecha 5 de agosto de 2008, se ha procedido a la rectificación de éstas conforme a los términos que seguidamente se detallan:

A) La base 1.ª «Objeto de la convocatoria», párrafo primero, donde dice: «... Grupo B-22, ...», debe decir: «... Grupo A2, ...».

B) La base 3.ª «Presentación de solicitudes», último párrafo, donde dice: «... se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca